

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3527** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 303/2012, referente al deudor D. José Gil-Ortego Verbo y D.<sup>a</sup> Olaya García Vidal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130003823-1